

REPÚBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

2018 – “AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA”

Córdoba, 24 MAY 2018

VISTO:

El CUDAP EXP. UNC: 4035/2018 y su acumulado CUDAP EXP. UNC: 13483/2018, por el cual la Sra. Prof. Margarita Llabres, en su carácter de Titular de la asignatura Problemas del Conocimiento y Formas del Razonamiento Jurídico - Cátedra “A” de esta Facultad, propone docente para reemplazar a la profesora Mónica Zelinsky, quien se desempeñaba como Profesor Ayudante “A” –dedicación simple- en la citada asignatura, y cuyo deceso se produjo en el mes de diciembre ppdo.-

Y CONSIDERANDO:

La peticionado por la Dra. Llabres y lo dictaminado por Secretaría Académica;

Lo que acuerda el Art.14 Cap. III del Convenio Colectivo para Docentes, Aprobado por Res. HCS. 1222/14 y homologado por Decreto PEN 1246/15 y el Anexo II del Decreto 1610/93;

Lo dispuesto por Resolución HCD N° 313/16;

Por ELLO y Ad Referendum del H. Consejo Directivo;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

Art. 1º: Designar a partir de la fecha a la Ab. Viviana Laura del Valle de la Iglesia DNI N° 17.383.091, en un cargo docente de Profesor Ayudante “A”, dedicación simple, en la Cátedra “A” de la asignatura Problemas del Conocimiento y Formas del Razonamiento Jurídico.-

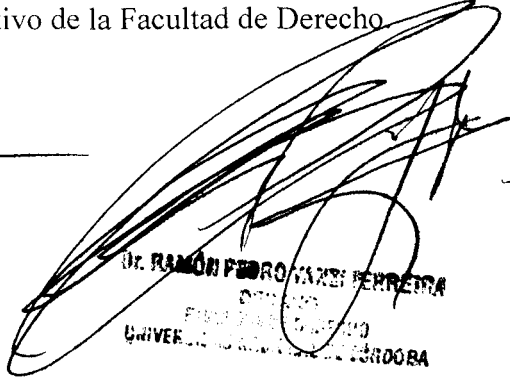
Art. 2: Reconocer de legítimo abono los servicios docentes prestados por la Ab. Viviana Laura del Valle de la Iglesia desde el día 09 de marzo de 2018 y hasta ayer, en un cargo de Profesor Ayudante “A” –dedicación simple- (C 119), en la Cátedra “A” de la asignatura Problemas del Conocimiento y Formas del Razonamiento Jurídico, encuadrando el mismo en las disposiciones del Art.14 Cap. III del Convenio Colectivo para Docentes, Aprobado por Res. HCS. 1222/14 y homologado por Decreto PEN 1246/15 y el Anexo II del Decreto 1610/93; del Anexo II del Decreto 1610/93.-

Art. 3º .- Protocolícese, hágase saber; gírese copia a Secretaría Académica, Dirección de Personal de la Facultad, Área Económico Financiera; y Departamento de Derecho Comercial y elévese al H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho.


RICARDO D. EREZIAN
Secretaría Administrativa
Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°:

2701


Dr. RAMÓN PEDRO VAZIR PERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA